

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

* Número 5633

MURCIA

EDICTO

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que don José Ramón García Sánchez ha solicitado licencia para la apertura de autoservicio de alimentación y chacinería menor en plaza Artiaga, s/n., Sucina, Murcia.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

Murcia, 9 de agosto de 1985. El alcalde, P.D., el teniente de alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

* Número 5634

MURCIA

EDICTO

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que don Marcos Sabater García ha solicitado licencia para la apertura de salón de juegos recreativos, en calle Melilla, s/n., Murcia.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

Murcia, 7 de agosto de 1985. El alcalde, P.D., el teniente de alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

* Número 5635

MURCIA

EDICTO

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que doña María del Carmen Sanz Miñano ha solicitado licencia para la apertura de café-bar con cocina, en calle S. Antón, número 1, Edif. Magno, Murcia.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

Murcia, 9 de agosto de 1985. El alcalde, P. D., el teniente de alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

* Número 5643

MURCIA

ANUNCIO

Necesidad de ocupación de los bienes y derechos precisos para la ejecución del proyecto de obras de aceras en el acceso al colegio situado en la Ctra. de Espinardo a La Nora.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 31 de julio último, acordó declarar la necesidad de ocupación de los bienes y derechos precisos para la ejecución del proyecto de obras de aceras en el acceso al colegio situado en la Ctra. de Espinardo a La Nora, a efectos de su expropiación.

Contra el acuerdo transcrito podrá interponerse recurso de reposición ante el Ayuntamiento en el plazo de 15 días a contar desde el siguiente a la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». Asimismo se comunica que disponen de igual plazo de

quince días para convenir con esta Administración, libremente y por mutuo acuerdo, la adquisición de los bienes sujetos a expropiación.

La relación de propietarios, bienes y derechos es la siguiente:

1. D. Pedro Hellín Castaño; calle Santa Elena, 18. Javalí Viejo; 67 m². Huerto vallado.

2. D.^a Nieves Viudes Viudes; Avda. Alfonso X el Sabio, 2. Murcia. 206 m². Estado: baldío.

Murcia, 23 de agosto de 1985. El teniente alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente

* Número 5645

MURCIA

ANUNCIO

Aprobación definitiva del proyecto modificado de urbanización del Estudio de Detalle de La Flota.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 31 de julio último, acordó aprobar definitivamente el proyecto de urbanización, modificado, del Estudio de Detalle de La Flota, redactado por los ingenieros municipales don Juan Antonio Blanco Barquero y don Juan Pedro Collado Ruiz.

Contra el acuerdo transcrito que tiene carácter definitivo en vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme al artículo 237.1 del texto refundido de la Ley del Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, previo el de reposición del artículo 52 de esta última Ley, ante el Ayuntamiento, en el plazo de un (1) mes desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como cualquier otro recurso que estime conveniente.

Murcia, 23 de agosto de 1985. El teniente alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano López.